



SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL y DERECHOS HUMANOS A.C.

1er Cda de Galeana 101, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo. | C.P. 42000
Tel. (771) 133 60 44 | contacto@seiinac.org.mx | www.seiinac.org.mx

Pachuca de Soto, Hidalgo a 7 de marzo de 2018.

JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE HIDALGO

- Exigen OSC hidalguenses justicia y acceso a la verdad para las víctimas de feminicidios en la entidad
- Durante 2017, Seiinac registró 35 asesinatos violentos de mujeres, posibles feminicidios
- En lo que va de 2018, Seiinac registró 10 casos de asesinatos violentos de mujeres, posibles feminicidios

¡Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata!

La violencia feminicida es la forma más extrema de violencia de género contra las niñas y mujeres, producto de la violación de nuestros derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y pueden culminar en homicidio y otras formas de muertes violentas (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Han pasado 11 años desde que el Estado Mexicano reconoció en su legislación el derecho de las mujeres y niñas a vivir libres de cualquier tipo o modalidad de violencia en cualquiera de los ámbitos en los que ésta se presenta, ya sea público o privado. Sin embargo, la violencia en contra de las mujeres y niñas no ha parado, al contrario, se ha intensificado y diversificado, cada vez con manifestaciones más crueles e inhumanas que se ven de manera directa en los cuerpos de las víctimas de asesinatos violentos, posibles feminicidios al rededor de todo nuestro país.

En el marco del 8 de Marzo, organizaciones de la sociedad civil organizada en el estado de Hidalgo, en nuestro compromiso y responsabilidad que tenemos como parte del Estado, nos sumamos a las miles de voces en todo el país que exigen que el Estado Mexicano, en sus diferentes niveles (Federal, Estatales y Municipales) garantice el acceso de todas las niñas y mujeres a vivir libres de violencias, así como justicia para las víctimas de feminicidio.

El presente documento tiene su fundamento en la base de datos que contiene información relacionada con asesinatos violentos de mujeres, posibles feminicidios; se construye con las variables propuestas por la Dra. Julia E. Monárrez y acordadas por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), que contemplan entre otras, datos de la víctima: nombre, edad, estado civil, reporte de desaparición, número de averiguación previa, escolaridad, familia e hijas (hijos), lugar de trabajo, domicilio de residencia, lugar de origen, lugar de hallazgo, motivos por los que se le asesinó, actos violentos, relación con el victimario; contempla también los datos generales del victimario: edad, lugar de origen, ocupación, domicilio, estado civil y estatus legal.

De 2013, año en que se tipificó el feminicidio como delito en el estado, 145 mujeres fueron asesinadas de manera violenta. Reconocemos que no todos los asesinatos violentos de mujeres son



SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL y DERECHOS HUMANOS A.C.

1er Cda de Galeana 101, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo. | C.P. 42000
Tel. (771) 133 60 44 | contacto@seiinac.org.mx | www.seiinac.org.mx

feminicidios, no obstante, toda violencia letal que atenta contra la vida de mujeres y niñas debe ser documentada a fin de que se garantice el derecho al acceso de una vida libre de violencia a nivel nacional, estatal y municipal, en el tiempo y el espacio, cuyos casos deben ser tomados en consideración para efectos de atención, prevención y erradicación de las violencias.

Durante 2017, se registraron 35 casos de asesinatos violentos de mujeres, posibles feminicidios, 5 durante el mes de enero, 3 en febrero, 3 en marzo, 1 en abril, 3 en mayo, 2 en junio, 2 en julio, 1 en agosto, 1 en septiembre, 1 en octubre, 3 en noviembre, 4 en diciembre y 7 sin información sobre la fecha de hallazgo; respecto a las edades de las víctimas, se encontró que 4 mujeres tenían entre 0 a 20, de 21 a 30 y de 31 a 40 años 5 casos respectivamente (10 en total), de 41 a 50 años fueron 3 y de 51 en adelante se registraron 4 casos, 13 sin especificar; respecto a los lugares de hallazgo: se encontraron en 23 municipios de los 84 del estado: 4 en Mineral de la Reforma, 3 en Huejutla, 3 en Atotonilco de Tula, 2 en Pachuca, 2 en Atitalaquia, 2 en Tizayuca, 2 en Tepetitán, y en los municipios que se encontró 1 mujer asesinada: Tenango de Doria, Epazoyucan, Actopan, Zacualtipan, Huasca de Ocampo, Tlanchinol, Apan, San Felipe Orizatlán, Mixquiahuala, Zempoala, Ajacuba, Huazalingo, Tezontepec de Aldama, Huichapan, Tula, Mineral del Chico y de 1 caso se desconoce el lugar (SEIINAC, 2018).

De enero al 8 de marzo de 2018, se cuenta con el registro de 10 casos de asesinatos violentos de mujeres, posibles feminicidios: 9 durante el mes de enero y 2 en febrero; 1 caso de una niña de 8 meses de nacida, 1 niña de entre 5 y 11 años, 3 de entre 20 y 30 años, 1 de 37 años, 1 de 60 años y de 3 casos se desconoce el dato; 3 de los cuerpos de las mujeres localizados en el municipio de Tula de Allende, 1 en Pachuca, 2 en Tizayuca y 1 Mixquiahuala (SEIINAC, 2018).

Reafirmamos que las niñas y mujeres asesinadas no son números, sino personas con historias y derechos que no fueron garantizados, mujeres y niñas asesinadas por la violencia extrema, resultado de conductas llenas de misoginia, odio hacia las mujeres e impunidad. Encontradas asesinadas con las características más horrorizantes: desaparecidas, semidesnudas, desnudas, heridas, atadas, amordazadas, torturadas, mutiladas, embolsadas, estranguladas, acuchilladas, degolladas, calcinadas y violadas.

Por todo lo anterior, las organizaciones, colectivas, personas académicas y activistas firmantes, exigimos al gobierno de México, en específico al del estado y a la sociedad en general:

1. Justicia para las víctimas de feminicidio de todo el país, principalmente las del estado de Hidalgo.
2. Acceso a la verdad para las víctimas de feminicidio.
3. Visibilidad sobre los casos de violencias que existen en Hidalgo.
4. Garantizar que toda muerte violenta de mujer sea investigada como posible feminicidio.
5. Informe sobre la situación y fortalecimiento de las instancias y personal que atienden y/o trabajan relacionado con las mujeres en el estado: Ciudad mujer, Centro de Justicia para las Mujeres, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instancias Municipales para las Mujeres, Fiscalía de Atención a Delitos de Género, Refugio para Mujeres víctimas de violencia extrema.



SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL y DERECHOS HUMANOS A.C.

1er Cda de Galeana 101, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo. | C.P. 42000
Tel. (771) 133 60 44 | contacto@seiinac.org.mx | www.seiinac.org.mx

6. Atención a cabalidad a la recomendación R-VG-00001-17 y sanciones reales a las personas funcionarias públicas señaladas por la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo.
7. Mayor presupuesto para las instancias que atienden a las mujeres.
8. Garantizar a familiares directos (hijas e hijos, madre, padre y/o hermanos) los apoyos que requieran para garantizar la reparación del daño.
9. Incorporación al Protocolo para Investigar el Delito de Femicidio en el estado, de las características de la sentencia de Mariana Lima Buendía, emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: investigar las muertes violentas de mujeres con perspectiva de género y sin discriminación, para determinar si se trata de un feminicidio o no; utilizar protocolos internacionales para determinar si hubo razones de género en la causa de la muerte, analizar el contexto generalizado donde se da la muerte de la mujer, investigar si hubo violencia sexual, investigar el continuum de violencia, incorporar pruebas científicas (físicas y psicológicas) suficientes para establecer los hechos, incorporar los dichos y declaraciones de familiares y garantizar la no repetición de los hechos.

¡Justicia para Jessica!

¡Justicia para para Ana Itzeli

¡Justicia para para Vanesaj

¡Justicia para Karina!

¡Para Sandra, para Natividad, para Janet, para Sofía, para Francisca... para las mujeres cuyos nombres no están aquí pero necesitan justicia!

Y Reafirmamos y nos comprometemos... ¡Ni una menos!

FIRMANTES:

Colectiva Equidar

Colectiva Feminista HIDALGUENSE AC,

Fundación Arturo Herrera Cabañas

Red por los Derechos Sexuales y
Reproductivos.

Derechos, Ciudadanía Y Desarrollo Sostenible
y Sustentable

Servicios de Inclusión Integral y Derechos
Humanos A.C (SEIINAC)

Angélica Cano López

Daniel Avilés Quezada

Diana Avilés Quezada

Elsa Ángeles Vera

Erika Cano López

Maricruz García Martínez

Rafael Castelán Martínez

Salvador Tenorio Maya